

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 2050

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 19 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2009

SUMARIO: **Labor** que realiza el movimiento argentino-paraguayo para la promoción de la cultura en la región compartida ARPA. Expresión de reconocimiento. **Morante**. (3.585-D.-2009.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza la Asociación Regional de Integración Argentina-Paraguay (ARPA), como promotora y administradora de los programas y proyectos culturales que se implementan en la región desde la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor que realiza el movimiento argentino-paraguayo para la promoción de la cultura en la región compartida (ARPA), como promotor y administrador de los programas y proyectos culturales que se implementan en la región, desde la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2009.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Julia A. Perié. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Patricia Bullrich. – Nora Castaldo. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – María Lenz. – Mirta A. Pastoriza. – Julio Piumato. – Silvia Sapag. – Silvia B. Vázquez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que

se expresa reconocimiento a la labor que realiza el movimiento argentino-paraguayo para la promoción de la cultura en la región compartida (ARPA), como promotor y administrador de los programas y proyectos culturales que se implementan en la región, desde la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que se trata de un organismo regional de articulación institucional conformado por las representaciones oficiales de las áreas de cultura de los estados provinciales del Nordeste Argentino que abarca a las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones y se extiende a la municipalidad de Asunción y el Estado nacional del Paraguay. El mismo, fue creado en el año 2004 e institucionalizado en 2007. Trabaja en la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las instituciones (oficiales y no gubernamentales) que operan a nivel provincial, regional, nacional e internacional en el campo de la gestión cultural; a la vez que consolida la construcción de vínculos entre organismos oficiales de cultura y los gestores de la región, ONG involucradas en el campo cultural y los gestores y productores culturales, con el fin de generar procesos de integración que potencien y valoren los recursos con que cuentan nuestras comunidades en el quehacer cultural. Por lo expuesto y considerando que la existencia de movimientos de estas características fortalecen la gestión y la producción cultural bilateral, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Margarita Ferrá de Bartol.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que realiza la Asociación Regional de Integración Argentina-Paraguay (ARPA) como promotora y administradora de los programas y proyectos culturales que se implementan en la región desde la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina.

*Antonio A. M. Morante.*